



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 7

No. 0001 de  
2020

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 9:00 a.m. del once (11) de Febrero de 2020 en el Despacho de la Secretaria de Hacienda, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ, Secretaria de Hacienda; Dra. MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegada en materia Económica; Dr. LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ, Tesorero General; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Profesional Universitario – Impuestos; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL “CONFIS” con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

#### DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado y lista y verificación del quorum
  2. Lectura y aprobación del orden del día
  3. Traslados presupuestales
    - ✓ Secretaría de Salud y Ambiente
    - ✓ Secretaría de Infraestructura y Alumbrado Público
    - ✓ Secretaría de Educación
  4. Estudio del decreto por el cual se adiciona las Reservas presupuestales de la vigencia 2019 al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020.
  5. Propositiones y varios
1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	Despacho Alcalde
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda

En calidad de invitados asistieron:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 7

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA	Secretario de Salud y Ambiente	Secretaria de Salud y Ambiente
EDDY OLAVE SUAREZ	Profesional Especializado	Secretaria de Salud y Ambiente
FANY ARIAS ARIAS	Secretaria de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura
ANA LEONOR RUEDA VIVAS	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación
MARTHA LUZ MANTILLA	Profesional Universitario	Secretaria de Educación

Después del llamado a lista se establece quorum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Efectuada la lectura del orden del día, es aprobada por los miembros de CONFIS.

3. Traslados presupuestales

- ✓ Secretaría de Salud y Ambiente.

Concedida la palabra al Dra. Eddy Olave Arias, delegada para efectos de la exposición por el Dr. Nelson Helí Ballesteros, quien en calidad de Ordenador del Gasto de la Secretaria de Salud y Ambiente, presenta a los miembros del CONFIS el movimiento presupuestal en gastos requerido así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro:	22105061 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - RECURSOS RPOIPIOS	Línea Estratégica Componente Programa Rubro	4 Calidad de vida Salud pública: salud para todos y con todos ASEGURAMIENTO 22105431 PRESTACION DE SERVICIOS - RECURSOS PROPIOS
Valor:	25.000.000	Valor:	25.000.000

Señala la funcionaria Eddy Olave Suarez que la justificación del contra crédito se fundamenta en que el recurso asignado a atención primaria en salud es para toda la vigencia y teniendo en cuenta que el proyecto se va a actualizar solo por seis meses mientras se realiza el nuevo plan de desarrollo, no son requeridos todos los recursos asignados para la vigencia.

Describe cuales han sido los movimientos del rubro así:

Rubro	22105061	Descripción del Rubro			ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RECURSOS PROPIOS			
		Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
Saldo Inicial								
	900.000.000,00	0,00	0,00	900.000.000,00	0,00	900.000.000,00	25.000.000,00	875.000.000,00



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 7

El movimiento crédito se justifica en que se requiere adicionar recursos para la atención de urgencias del primer nivel a la población pobre no afiliada del municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta que en el nuevo Plan de Desarrollo Nacional no se asignan recursos de Aporte Patronal los cuales estaban destinados para la atención de ésta población, dicho rubro a tenido el seguimiento movimiento:

Rubro	22105431	Descripción del Rubro			PRESTACION DE SERVICIOS - RECURSOS PROPIOS			
Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	

Escuchadas la exposición y las intervenciones de los miembros del CONFIS, este se pronuncia favorablemente.

✓ Secretaría de Infraestructura

Una vez concedida la palabra a la Dra. Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura y ordenadora del gasto, manifiesta que requiere el siguiente movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro: 22106621- OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANAL – RECURSOS PROPIOS		Línea Estratégica: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD Componente: MOVILIDAD Programa: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RED VIAL RURAL Descripción del rubro: OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA Rubro: Crear Fuente de financiación	
Valor	\$ 869.000.000,00	Valor:	\$ 869.000.000,00

Justifica el movimiento presupuestal de contra crédito indicando que el presupuesto que aparece disponible a la fecha en este numeral, tendrá afectación por valor de (\$5.301.950.541,00), que corresponden al valor de los adicionales de los contratos de obra No. 261, 263 y 264 de 2019, que tienen por objeto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", así como la interventoría, el cual es indispensable adicionarlos para la culminación de las obras a satisfacción y teniendo en cuenta que existe el saldo de \$ 1.754.183.583,00 que a la fecha no tienen proyección de gasto y en virtud de la necesidad que tiene el programa de Malla vial veredal se hace necesario realizar el traslado. El movimiento quedaría así:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
22106621	OPTIMIZACION MALLA VIAL URBANA	\$ 7.057.134.124,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.057.134.124,00	\$ 0,00	\$ 7.057.134.124,00	\$ 869.000.000,00	\$ 6.188.134.124,00

En relación con el movimiento crédito, lo justifica indicando que el valor a trasladar a este numeral son para adicionar los contratos No. 282, 283 y 284 de 2019, "CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", así como la Interventoría, el cual se hace necesario para la terminación a satisfacción de las obras de los tres grupos contratados, el cual quedaría así:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
22106611	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL VEREDAL	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 869.000.000,00	\$ 869.000.000,00



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 7

La Dra. Claudia Orellana en calidad de Delegada del Alcalde en materia económica, pregunta si son suficientes los recursos a adicionar y aseguran la terminación de los contratos de obra como de interventoría, a lo cual la Secretaria de Infraestructura manifiesta que los recursos requeridos corresponden a lo necesario para garantizar la terminación de los proyectos, en aproximadamente 2 meses.

Una vez escuchada a la ordenadora del gasto y luego de las intervenciones de los miembros del CONFIS, estos se pronuncian favorablemente en relación con el traslado presupuestal.

Continúa con la intervención la Secretaria de Infraestructura Dra. Fany Arias Arias, en el cual solicita un nuevo traslado así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro: 22103381- SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO - RECURSOS PROPIOS		Línea Estratégica: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Componente: GOBERNANZA URBANA Programa: UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES Descripción del rubro: PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY Rubro: Crear Numeral ( 22103211)	
		Valor:	\$ 858.861.645,00
		Línea Estratégica: CALIDAD DE VIDA Componente: RED DE ESPACIO PÚBLICO Programa: INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO Descripción del rubro: CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS Rubro: Crear Numeral (22101961)	
		Valor:	\$ 905.296.489,00
Valor	\$ 1.764.158.134,00	Valor:	\$ 905.296.489,00

Continúa la Secretaria de Infraestructura manifestando la JUSTIFICACIÓN el MOVIMIENTO contra crédito, el obedece a que se debe dar inicio a los tramites de permisos de concesión de aguas ante la autoridad ambiental y sin la obtención de este permiso no se puede adelantar ningún proceso contractual, toda vez que desde la vigencia 2019 se tiene los proyectos de Construcción de acueducto de Capilla Baja y Bolarqui bajo a la espera de los permisos para realizar la actualización de los presupuestos, el movimiento contra créditos quedaría así:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
22103381	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO	\$ 3.000.000.000,00	0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 1.764.158.134,00	\$ 1.235.841.866,00

El movimiento crédito quedaría así:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
22103211	PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 858.861.645,00	\$ 858.861.645,00

El valor a trasladar a este numeral, serán para adicionar los contratos de interventoría que se relacionan:



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 7

1. INTERVENTORIA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS BUCARAMANGA, DIAMANTE I, LA LIBERTAD, EL GAITAN, LA FERIA, CAFÉ MADRID, NUEVA COLOMBIA, NORTE BAJO, SAN MIGUEL Y VILLA DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. por valor (\$ 266.389.895,00).
2. CONVENIO 152 DE 2019 ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS DE REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA D ELOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. Por valor (\$ 163.000.000,00)
3. INTERVENTORIA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO MEDIANTE EL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Por valor (\$ 240.362.388,00).
4. INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION ANDENES ESCALERAS Y PASAMANOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Por valor (\$ 189.109.362,00).

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
22101961	CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 905.296.489,10	\$ 905.296.489,10

El valor a trasladar a este numeral, serán para adicionar los contratos de interventoría que se relacionan:

1. INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL METROPOLITANO DEL RÍO SURATÁ EN EL BARRIO EL CLAVERIANO, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Por valor (\$300 615.099,00).
2. INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CEIBA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA FASE II. Por valor (\$ 276.644.812,00)
3. INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Por valor (\$ 328.036.578,10)

Escuchada a la Secretaria de Infraestructura Dra. Fany Arias Arias y las correspondientes intervenciones de los miembros del CONFIS, estos se manifiestan favorablemente frente a los traslados presupuestales.

✓ **Secretaría de Educación.**

Interviene la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas para manifestar que retira la solicitud de traslado presupuestal, dado que los recursos requeridos serán asignados y girados por el Ministerio de Educación conforme a la información suministrada directamente por funcionarios del mismo en el transcurso de la semana.

**3. Estudio del decreto por el cual se adiciona las Reservas presupuestales de la vigencia 2019 al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020.**

Explica la Secretaria de Hacienda dra. Nayarín Saharaj Rojas Tellez, que el decreto presentado al CONFIS tiene como fin adicionar las reservas presupuestales de la vigencia 2019 al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2020, teniendo en cuenta la autorización otorgada al Alcalde de Bucaramanga mediante el artículo 17 del Decreto 202 de 2019 el cual textualmente indica: dice "Autorízase al señor alcalde de Bucaramanga, a partir del primero de enero de 2020, para incorporar las reservas presupuestales excepcionales constituidas a 31 de diciembre de 2019, con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad a la ley"



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 7

La Dra. Jasmín Mantilla León, en calidad de Profesional Especializada de la Secretaria de Hacienda, Oficina de Presupuesto, explica la fundamentación del Decreto así:

Que mediante Resolución No. 004 del 10 de enero de 2020, se constituyen las reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2019, haciendo necesario al cierre de la vigencia fiscal constituir las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, al comprobar que están legalmente contraídos y desarrollan el objeto de la apropiación.

Señala que fue realizado un inventario de Reservas Presupuestales correspondiente a los compromisos legalmente celebrados, pendientes de ejecución, cuyos bienes y servicios no se habían recibido a satisfacción a 31 de Diciembre de 2019, debe ser elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda Municipal, con base en la información de compromisos legalmente celebrados que cumplan los requisitos antes mencionados, que debe corresponder a los saldos de registros presupuestales pendientes de ejecución, vigentes a 31 de Diciembre de 2019. Informa que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal del Municipio, con cargo a los recursos disponibles en las cuentas a 31 de diciembre de 2019 destinados para tal fin. Indica que el monto de reservas constituidas se elaboró, teniendo en cuenta los saldos de compromisos legalmente contraídos reflejados en el Sistema Integrado Financiero y las solicitudes allegadas por las secretarías de despacho ordenadoras del gasto, con los soportes entregados.

Indica que a 31 de diciembre de 2019 existen compromisos legalmente constituidos por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$58.793.347.210,17), en la Administración Central y por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE (\$3.403.397.662.19) de los Fondos Rotatorios Municipales.

Indica que fue expedida por parte de la Tesorería la correspondiente certificación de los recursos disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre por cada una de las fuentes de financiación para su cancelación.

Escuchadas las correspondientes justificaciones y manifestaciones los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente al Decreto en el cual se resuelve además d crear los correspondientes rubros presupuestales la adición en el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal 2020, las Reservas Presupuestales en la suma de SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$62.196.744.872.36), conforme al detalle contenido en el articulado del Decreto.

4. Propositiones y varios.

No existiendo temas que tratar en este punto

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 7

MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	
LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ	Tesorero General	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario	

C R A C N R